



PROGRAMA PILOTO TERRITORIOS PRODUCTIVOS
GUÍA DE CAMPO 5
Potencial Económico de los Territorios
y Proyectos Territoriales

Equipo Asesor del Programa

Julio A. Berdegué, Gerardo Franco, Gustavo Gordillo, Celeste Molina, Héctor Robles, Isidro Soloaga y Antonio Yúnez Naude

Rimisp en América Latina | www.rimisp.org

CHILE: Huelén 10, 6to Piso, Providencia | Santiago | (+56 2) 2236 4557

COLOMBIA: Calle 75 8-34, 2do Piso | Bogotá | (+57 1) 383 7523

ECUADOR: Pasaje El Jardín N-171 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Century Plaza II, Piso 3,
Oficina 7 | Quito | (+ 593 2) 382 3916 - 382 3882

MÉXICO: Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez | Distrito Federal | (+52
55) 5096 6592



NOTA

El Equipo Asesor y Rimisp-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, agradecen la colaboración del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC. Canadá), cuyo apoyo ha hecho posible el trabajo de colaboración con el gobierno de México durante el diseño y la implementación inicial del Programa Piloto Territorios Productivos (PPTP).

Agradecemos así mismo a Ignacia Fernández y Ramiro Ornelas por las aportaciones y comentarios críticos a las versiones iniciales del escrito.

El presente documento ha sido desarrollado por el Equipo Asesor del Programa Piloto Territorios Productivos, que asume la responsabilidad por los contenidos y no compromete ni representa necesariamente la opinión de ninguna dependencia o autoridad del gobierno de México, ni de los organismos internacionales que han apoyado el trabajo del Equipo Asesor.



ÍNDICE

1. EL PROGRAMA PILOTO TERRITORIOS PRODUCTIVOS	1
2. DEFINICIONES.....	2
3. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS TERRITORIALES	4
3.1 Proyectos para generar ingresos	4
3.2 Producción de alimentos	6
3.3 Diversificación de actividades productivas	6
4. ACTIVIDADES POR REALIZAR PARA EL PROYECTO TERRITORIAL.	7
4.1 Conducción del proceso	7
4.2 Población objetivo (PO)	7
4.3 Propósito	8
4.4 Identificación de la problemática (organización, mercado, producción)	8
4.5 Componentes	9
5. ARTICULACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL	10



1. EL PROGRAMA PILOTO TERRITORIOS PRODUCTIVOS

El Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, señala que “la experiencia comparada a nivel internacional y las mejores prácticas en materia de política social en el mundo, demuestran que se ha migrado de políticas asistencialistas a políticas de desarrollo, en las cuales el Estado se convierte en un facilitador para que las personas encuentren los espacios y las fórmulas adecuadas para mejorar sus condiciones de vida.... La transformación económica requiere ir acompañada de políticas de desarrollo social modernas y eficientes que permitan a la población más pobre avanzar, desarrollarse y generar para sí mismos y sus familias una mejor calidad de vida, es decir, prosperar.” Además, continúa el citado decreto, “el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social señala que la participación de la población pobre en los principales programas productivos y de empleo aún es limitada, a pesar de ser ésta la que enfrenta mayores barreras para insertarse en los procesos productivos y de comercialización, [y] ... que el gasto social rural con programas como Oportunidades se dirige efectivamente a los hogares rurales pobres, pero la ausencia de apoyos de programas productivos y al empleo limita su capacidad para mejorar sus ingresos de manera sustentable.” Finalmente, se señala que “la evidencia sugiere que, para tener una mayor incidencia en la reducción de la pobreza, el Programa debe brindar opciones que fomenten la productividad de las familias para que sean capaces de generar ingresos por su propia cuenta y disminuyan su dependencia de las transferencias monetarias, además de facilitar la ampliación de sus trayectorias educativas y su ingreso al mercado laboral formal con el objeto de fomentar su independencia económica; [y] ... que el Estado mexicano tiene la obligación de consolidar una política social de nueva generación, más inclusiva, que trascienda el asistencialismo, incorpore la participación social, la inclusión productiva, enfatice la coordinación interinstitucional y entre órdenes de gobierno, y articule los esfuerzos institucionales para la atención efectiva de la pobreza”.

El Programa Piloto Territorios Productivos (PPTP) es una iniciativa del gobierno federal que lleva a cabo PROSPERA, y está orientada a generar experiencias y aprendizajes sobre cómo implementar la estrategia de inclusión productiva que forma parte de la política social de nueva generación. En particular, el programa busca generar experiencias y aprendizajes sobre cómo potenciar la productividad, la producción y los ingresos de los hogares en condición de pobreza que son beneficiarios de PROSPERA y que habitan en municipios y localidades en que los pequeños productores campesinos tienen un peso social y económico preponderante.

El propósito del programa es que dichos hogares:

- Aumenten los ingresos que obtienen de sus actividades económicas agrícolas y no agrícolas.
- Aumenten su producción de alimentos.
- Aumenten la productividad de los factores de producción de que disponen.
- Accedan efectivamente a las políticas y programas públicos para los cuales califican.

La estrategia consiste en dinamizar los principales ejes económicos en el ámbito local y territorial y en mejorar la participación organizada de los hogares pobres en esos espacios económicos. Los pilares de la estrategia del programa son:

- a. La articulación “de abajo hacia arriba”, es decir, desde la demanda organizada de las familias participantes de las políticas sociales (representadas por las transferencias condicionadas de PROSPERA) y de las políticas productivas (representadas por los apoyos de los programas productivos de diversas dependencias del gobierno federal). Se trata de aprovechar la liquidez y los efectos multiplicadores de las transferencias gubernamentales existentes (principalmente PROSPERA/PAL y Proagro Productivo) como un “piso mínimo” habilitante para que los participantes desarrollen nuevas actividades productivas.
- b. Una fuerte inversión en el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones sociales para el desarrollo económico, desde el ámbito local hasta el territorial;
- c. un conjunto coherente de inversiones e iniciativas orientadas a producir “bienes públicos” que eliminen o mitiguen las restricciones que afectan el desempeño de los principales ejes productivos territoriales.
- d. Acceso a un conjunto mínimo necesario y bien coordinado de servicios públicos de apoyo al desarrollo productivo, poniendo énfasis en aquellos orientados a impulsar las capacidades individuales y colectivas locales en temas tecnológicos, comerciales, organizacionales, de liderazgo e innovación social, entre otros. Aunque algunos de estos servicios podrían ser provistos por medio del programa y sus recursos, se pone fuerte acento en construir articulaciones con otros programas de diversas dependencias gubernamentales.
- e. Un enfoque territorial del programa, desplegado en territorios funcionales donde las localidades rurales están estrechamente relacionadas con centros urbanos pequeños y medianos, y reconociendo en estos territorios los espacios en que la población rural en situación de pobreza realiza buena parte de su vida económica.

2. DEFINICIONES

La estrategia central del Programa es estimular y **apoyar procesos económicos territoriales** autosostenidos que incorporen un crecimiento que se mantenga e incorpore a miembros de los hogares rurales en situación de pobreza como productores independientes y/o como trabajadores asalariados. Ello supone:

- Utilizar como base de la estrategia los **ejes productivos** (agrícolas y no agrícolas) que con certeza existan en cada territorio, siempre y cuando haya un potencial de expansión y de participación de los hogares beneficiarios de PROSPERA.

- Actuar según el programa y realizar **inversiones que modifiquen las principales restricciones** que afectan al conjunto de un eje productivo principal, y que, por lo tanto, pueden considerarse una especie de “bien público” territorial (infraestructura –caminos–; instalaciones –bodegas–; desarrollo de capacidades, innovaciones).
- Desarrollar las **capacidades individuales y colectivas** y sumar una masa crítica de emprendimientos y actividades productivas familiares, multifamiliares y comunitarias, ligadas a los ejes productivos principales, en lugar de apoyar microproyectos aislados y dispersos.
- Promover la **organización social para el desarrollo**, porque sin capital social no existe ninguna posibilidad de que los hogares rurales en situación de pobreza tengan mayor participación en la economía del país. Se trata de superar la formación de organizaciones subordinadas a las necesidades y propuestas de proyectos o programas particulares; por el contrario, el PPTP propone desarrollar o fortalecer organizaciones realmente autónomas, democráticas, y crecientemente autosustentables.
- La participación social es clave, pero no es suficiente. Ya ha quedado claro que en situaciones de pobreza y exclusión, las personas en su mayoría son capaces de visualizar y enfocar su pensamiento y motivación solo en problemas de cortísimo plazo. El mediano y largo plazo simplemente no aparece en su horizonte de decisiones. Si solo se piensa en el muy corto plazo, únicamente se alcanzan respuestas que alivien el problema, pero que no lo resuelven.
- Es necesario distinguir al menos **tres niveles de organización**: nivel de familia o familias, nivel de comunidad o localidad, nivel de territorio más amplio que la localidad (articulador de ejes productivos). Cada uno de estos requiere procesos diferenciados que deben converger en un resultado enriquecedor para el hogar en situación de pobreza y de ahí al resto de la comunidad al activarse situaciones dinámicas de intercambio.
- El **enfoque del programa es territorial y no sectorial**. Ello implica potenciar las ventajas comparativas de cada territorio en materia de desarrollo económico y productivo.
- A nivel de hogar **se pueden apoyar por igual actividades de generación de empleo e ingresos agrícolas y no agrícolas**, lo que incluye una gran diversidad de opciones en cualquiera de esas dos grandes categorías.
- Promover **vínculos intersectoriales** (entre las actividades primarias, incluyendo la agricultura, la manufactura y el procesamiento de productos agrícolas, y los servicios), porque de dichas relaciones pueden surgir importantes multiplicadores de la actividad económica territorial.

- Promover **vínculos entre las comunidades rurales y los centros urbanos pequeños y medianos**. Sin tales relaciones, es muy difícil lograr procesos económicos autosostenidos que vayan incrementándose progresivamente y que involucren a las comunidades rurales.
- El programa debe ser capaz de articular una **oferta integral de los bienes y servicios** que son necesarios para el desarrollo económico en zonas rurales.

3. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS TERRITORIALES

3.1 Proyectos para generar ingresos

Los proyectos que generan ingresos monetarios deben ser el eje de la acción en territorios productivos. Es a partir de la identificación de estos proyectos que darán pie otros procesos que complementan el ingreso de las familias en el territorio.

Para identificar esta propuesta que propone la generación de ingresos, se debe considerar:

- a. ¿Cómo surge la idea de hacer un proyecto a partir del concepto territorial?
- b. ¿Han tenido las localidades experiencias en proyectos similares? ¿Cuáles fueron sus resultados?
- c. ¿Cuáles son las fuentes de ingreso actuales del hogar? Ello incluye tanto ingreso en dinero en efectivo, como ingreso en especie (alimentos que se autoconsumen o que se intercambian mediante trueque con vecinos o en el mercado local, por ejemplo). Se deben incluir ingresos provenientes de las actividades agropecuarias, forestales o de pesca, pero también de servicios (comercio, por ejemplo), pequeños negocios formales o informales, trabajo asalariado, remesas de familiares y subsidios, como PROSPERA.
- d. ¿Cuántas de cada una de las familias cuenta actualmente con cada una de esas fuentes de ingreso? Nótese que la combinación de las respuestas a las preguntas 1+2, es un indicador de la importancia actual de cada fuente de ingreso para la localidad y, por la suma de localidades, para el territorio.
- e. De esas fuentes de ingreso que en este momento son determinantes, ¿cuáles se pueden mejorar con un proyecto que incluya asistencia técnica, capacitación, inversiones moderadas, y organización? Solo aquellas susceptibles de ser mejoradas son candidatas potenciales para ser desarrolladas con un proyecto territorial.

- f. De estas fuentes de ingreso que son importantes y que podrían ser mejoradas con un proyecto territorial, ¿cuáles tienen mayor potencial de aumentar los ingresos monetarios de las familias participantes?
- g. Sobre las que se hayan priorizado en la pregunta 5, volver a la pregunta 3 y considerar cuántas familias son las beneficiarias potenciales, para tener en cuenta el impacto no solo en el ámbito de una familia, sino el impacto en la localidad y en el territorio. Una actividad X puede tener un potencial mayor de aumentar ingresos que una actividad Y, pero si la actividad Y puede abarcar muchas más familias, es preferible desde una perspectiva territorial.
- h. De esas actividades o fuentes de ingreso, ¿cuáles son las que serían más fáciles de mejorar, algunas que no sean tan onerosas, y cuáles son las más costosas a nivel monetario, las más complicadas y que requieren de mayores apoyos? Nótese que en las preguntas de la 4 a la 7, los promotores deben estar en condiciones de entregar información técnica, de costos, de posibles fuentes de apoyo externo, etc., lo más precisa posible.
- i. Tomando en cuenta todo lo anterior, entonces sí determinar ¿cuáles son los dos o tres posibles proyectos que tienen mayor apoyo de las familias que han participado en el proceso?
- j. Una vez identificadas las posibles opciones de proyectos territoriales debe responderse lo siguiente (sí necesario con el apoyo de técnicos especialistas):
 - ¿Cuál es la importancia del eje productivo en el territorio y para las estrategias de generación de ingresos?
 - ¿Cuáles son las características actuales del eje productivo?
 - ¿Cuáles son las principales restricciones a la productividad? (priorizar)
 - Describir de manera general ¿cuál es el planteamiento del proyecto (modelo de negocio)?
 - Plan de acción por componente
 - Costo estimado de la propuesta

El Plan Comunitario de Desarrollo y la información secundaria sobre experiencias de proyectos que siguen vigentes en el territorio pueden servir de apoyo para la identificación de los proyectos territoriales.

3.2 Producción de alimentos

Una de las características de proyectos exitosos económicos en familias campesinas en condición de pobreza, es el hecho de combinarla actividad que genera ingresos con la producción familiar de alimentos.

Esta actividad no puede ser considerada el eje del trabajo en el territorio porque es una actividad que se desarrolla en el ámbito familiar, por lo que no siempre detona procesos de asociatividad y las familias requieren generar ingresos a partir de otras actividades productivas para alcanzar el objetivo del programa.

Para la identificación de este tipo de proyectos debe determinar:

- a. ¿En qué consisten las actividades que realizan para la producción de alimentos? (Qué tipo de productos, importancia para la familia, satisfacen las necesidades del día a día, etcétera).
- b. ¿Cuántas familias producen alimentos?
- c. De las actividades que se realizan para la producción de alimentos ¿cuáles se pueden mejorar con alguna solución que incluya asistencia técnica, capacitación, inversión y organización?
- d. ¿Cuáles pueden ser las posibles sinergias o contrariedades entre el proyecto de alimentos y el proyecto generador de ingresos?
- e. ¿Cuántas familias realizarían la autoproducción y otra actividad y cuántas familias solo una? Para considerar el impacto no solo en el ámbito de un hogar, sino el impacto en la localidad y en el territorio.

3.3 Diversificación de actividades productivas

En muchos de los territorios existe una diversidad de recursos que pueden ser aprovechados. Nos referimos a los bosques, selvas, cuerpos de agua, minerales metálicos y no metálicos, paisajes, etcétera, que pueden tener potencial productivo y ser un complemento al ingreso, no solo de los dueños de los recursos, sino del conjunto de las localidades. Además, en muchos casos puede ser el proyecto territorial eje. Por esos es necesario identificar:

- a. ¿Cuáles son los recursos naturales de los que disponen en el territorio?
- b. ¿Cuántas familias tienen acceso a esos recursos (participan como socios o propietarios y/o son empleados en el proyecto o no reciben beneficios) y ¿cuántas se podrían beneficiar?

- c. ¿Cuáles se pueden mejorar con alguna actividad que incluya asistencia técnica, capacitación, inversiones puntuales y organización?
- d. ¿Cuáles tienen mayor potencial de aprovechamiento?
- e. ¿Han tenido las localidades experiencias en proyectos similares? ¿Cuáles fueron sus resultados?

4. ACTIVIDADES POR REALIZAR PARA EL PROYECTO TERRITORIAL.

4.1 Conducción del proceso

Tanto para la identificación del proyecto, descrita anteriormente, como para su elaboración y gestión deben considerarse los siguientes elementos (para más detalles sobre la participación véase la Guía de Campo Participación Social y Organización).

- En todo el proceso debe existir la participación de los beneficiarios.
- La participación de los beneficiarios debe ser lo más amplia posible.
- Es imprescindible la consulta permanente en las comunidades, en especial en los procesos críticos (identificación del proyecto, formulación del proyecto, gestión o implementación del mismo).
- Los beneficiarios deben explicar y gestionar el proyecto territorial ante los posibles entes financiadores.
- El proceso debe empoderar a los beneficiarios a partir de una organización entre ellos.

4.2 Población objetivo (PO)

En todos los proyectos de políticas en apoyo a grupos vulnerables o pequeños productores hay puntos de partida fundamentales. La definición e identificación precisa de la localidad con base en tres características: a) hogares que habitan en municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH); b) número de beneficiarios del Programa Prospera, c) con una proporción alta de pequeños productores agrícolas (24% o más de familias con 20 hectáreas o menos de tierra).

La Población Objetivo son “hombres y mujeres mayores de edad que son miembros de familias beneficiarias de Prospera”.

4.3 Propósito

El componente fundamental de los proyectos es que los hogares rurales en localidades y municipios en que la agricultura campesina tiene un peso social y económico preponderante aumenten los **ingresos** obtenidos a partir de sus actividades económicas agrícolas y no agrícolas, su **producción de alimentos**; la **productividad** de los factores de producción de que disponen y que **accedan efectivamente a las políticas y programas** públicos para los cuales califican.

Estos cuatros objetivos deben normar para la definición del objetivo general y específico en su territorio.

4.4 Identificación de la problemática (organización, mercado, producción)

El paso por seguir después de la identificación de la Población Objetivo es identificar el problema que se va a atender en el territorio. A partir de ahí se debe analizar el origen, comportamiento y consecuencias que el problema señalado, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONEVAL), una de las alternativas para el análisis del problema consiste en el ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo 'árbol' (Árbol de Problemas), donde el problema que se detecta es el punto de partida, el tronco, las causas son las raíces y los efectos la copa. Deben relacionarse entre sí mediante causas directas e indirectas. Se expresan en sentido negativo. Por ejemplo:

Problema: Baja nivel de producción de café; café de mala calidad

Causa: Alta prevalencia de la roya del café en la zona, deficiencia en el manejo del cafetal

Efecto: Bajo nivel de ingresos derivados de la producción de café

El análisis del problema se realiza con base en los hallazgos de un diagnóstico previo que contenga evidencia cuantitativa y cualitativa sobre el problema y sus orígenes y sus posibles consecuencias (causas que justifiquen un programa o proyecto).

Las preguntas clave para identificar el problema son:

- ¿Qué situaciones generan el problema?
- ¿Cuál es la naturaleza de las causas?
- ¿Cuál es la relación entre las diversas causas?
- ¿Qué efectos tiene el problema, en términos del propósito y de los objetivos del programa?

4.5 Componentes

Las experiencias exitosas de proyectos territoriales apuntan a que debe haber un conjunto de componentes coordinados y complementarios entre sí, de tal forma que el beneficiario reciba un conjunto articulado de servicios complementarios suficientes para resolver los problemas y estimular procesos de desarrollo autosustentados.

Los componentes por identificar son:

- a. Manejo de las actividades productivas. En muchas de las localidades se realizan prácticas productivas que permiten que los pequeños productores organizados pueden incrementar rendimientos, abatir costos, aumentar la resiliencia de las actividades y preservar la biodiversidad. Estas prácticas se deben ver fortalecidas con la incorporación de conocimientos técnicos, por ejemplo, para el caso del productor agrícola la construcción de biofábricas de insumos; módulos de producción de organismos benéficos; construcción de camas de lombricultura; analizador de suelos y humedad; laboratorios de muestras de suelo; manejo de cultivo, y mejoramiento genético, que incluya el uso de semillas de la región.
- b. Innovación tecnológica. Para mejorar la productividad se requiere un tipo de investigación científico tecnológico capaz de valorizar los recursos y las condiciones locales. Por ello debe incorporar, para el caso de proyectos agrícolas, el uso de semillas (básica, registrada, mejorada y común) como factor estratégico para el aumento en la productividad. Para el caso ganadero se puede incorporar infraestructura para manejo y alimentación de ganado o mejoramiento genético. Para proyectos turísticos, infraestructura y equipamiento en sitios de *turismo de naturaleza*. Asimismo la incorporación de maquinaria para procesos industriales básicos o de servicios.
- c. Servicios de asistencia técnica, legal y contable a la gestión empresarial individual y asociativa. Para aumentar la producción de ingresos y alimentos en el corto plazo, como el acceso a la tecnología, depende, esencialmente, en el medio y largo plazo, de un eficiente sistema de extensionismo.
- d. Asociatividad económica nivel local y territorial. La adopción de innovaciones tecnológicas, el mejoramiento en la calidad de los productos y el acceso a mercados depende en gran medida de lograr escalas mínimas de producción, disminuir las asimetrías de información y aumentar las capacidades de negociación en las cadenas.
- e. Acceso a mercados y comercialización. En ocasiones la falta de una demanda efectiva a precios atractivos constituye un factor que reduce las expectativas de siembra, más allá del autoconsumo, de los pequeños agricultores. Esto es particularmente cierto en lugares donde los mercados de productos no funcionan de forma adecuada, sea por deficiencias

en la infraestructura o por una concentración en el poder comprador a nivel de los sistemas de comercialización.

- f. Acceso al financiamiento de capital de trabajo e inversiones. Más que crédito, las familias vulnerables y/o los pequeños productores requieren de servicios financieros, los cuales incluyen de manera más amplia, no sólo el crédito, sino el acceso al ahorro y a mecanismos de pago institucionales (cheques, giros, etc.), y que respondan a las estrategias económicas de los hogares rurales.
- g. En algunos casos, inversión en infraestructura comunitaria y predial de relativamente bajo costo y complejidad (sistemas de riego tecnificado, acopio y bodegajes, reservas de maquinaria agrícola, instalaciones turísticas, instalaciones para manejo de ganado, instalaciones para “maquinaria industrial”, etcétera).

5. ARTICULACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL

Existen muchos programas y componentes en distintas Secretarías y dependencias que, en diferente grado y forma, atienden o podrían atender a la población objetivo del PPTP. Estos programas y componentes varían de manera considerable en la forma en que definen su Población Objetivo, sus objetivos; los criterios de focalización; los procedimientos de acceso; las estrategias y métodos de trabajo.

Todas estas disposiciones se ven reflejadas en las Reglas de Operación que se publican anualmente entre el 25 al 31 de diciembre en el *Diario Oficial de la Federación*. Para su consulta acceder al sitio <http://dof.gob.mx/>

Los programas gubernamentales que ejecuta el gobierno federal directamente o mediante convenios o acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, integrados en el llamado “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (PEC) se operan por medio de “Reglas de Operación”, las cuales constituyen un conjunto de disposiciones que determinan con precisión la forma de operar cada uno de los programas sujetos a ellas, con el propósito de lograr los niveles de eficiencia, eficacia, equidad y transparencia esperados.

Todas las Reglas de Operación deben contener:

- a. **Lineamientos:** metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelo de convenio, convocatoria, entre otras.
- b. **Población Objetivo:** a quién va dirigido el apoyo.
- c. **Figura asociativa:** qué requisitos deben cubrir los hogares para acceder al apoyo.

- d. **Criterios de selección de los beneficiarios:** instituciones o localidades objetivo, que han de ser precisos, definibles, mensurables y objetivos.
- e. **Mecanismo de selección:** descripción completa de la asignación, con reglas claras y consistentes con los objetivos de política del programa y con diagrama de flujo del proceso de selección.
- f. **Nombre del trámite:** Deberá especificarse la designación que identifique la acción a realizar.
- g. **Apertura y cierre** de ventanilla.
- h. **Supuestos que dan derecho** a realizar el trámite. Para ello quedarán identificados los casos.
- i. **Definición** de la forma en que debe realizarse el trámite.
- j. **Solicitud:** Datos y documentos anexos necesarios para tramitar y acreditar que el solicitante cumple con los criterios de elegibilidad.
- k. **Plazos** que tiene el beneficiario potencial para realizar su trámite, para la prevención por parte de la autoridad (dado el caso) y para la resolución.
- l. Las **unidades administrativas** o mecanismos ante quien se realiza el trámite.

Para hacer un intento por articular los distintos programas y componentes, puesto que no hay ninguna acción gubernamental de carácter territorial, debe identificarse como mínimo la siguiente información:

Identificación de programas

Nombre del programa e institución responsable	Propósito	Población Objetivo y cobertura geográfica	Tipo de figura que apoya y número de beneficiarios	Conceptos de apoyo	Entidad ejecutora	Apertura y cierre de ventanilla
Programa 1						
Programa 2						
Programa 3						

El cuadro permitirá visualizar el objetivo del programa; la población a la que van dirigidos los apoyos, si se requiere constituir una figura jurídica y el número de personas que se requieren para acceder a los apoyos; los servicios o apoyos que ofrece el programa y de requerirse elaborar un proyecto, quién es responsable de su ejecución (pueden ser la federación, los estados o municipios, Organizaciones no gubernamentales y/o universidades o centros de investigación) y la fecha para ingresar la solicitud. Con esta información se puede visualizar asimismo las posibilidades de articulación a modo de generar el programa de actividades para la formulación y entrega de la propuesta.

Finalmente debe revisarse el formato de solicitud de apoyo para ver los requisitos que demandan las instituciones, por ejemplo, en el caso de SAGARPA se debe analizar el ANEXO 1 SOLICITUD ÚNICA DE APOYO, donde hay que incorporar información sobre el beneficiario (documentos a entregar) y datos del proyecto; para los apoyos de CONAFOR encontramos el ANEXO 3. SOLICITUD ÚNICA DE APOYOS DEL PRONAFOR 2016, y en el caso de INAES es el ANEXO 2A. FORMATO DE SOLICITUD DE TRÁMITE DE APOYOS PARA IMPULSO PRODUCTIVO.